

**SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo	Profesional de Apoyo Comunicaciones FNRD
Nº de puestos	01
Responsabilidad ante	Director/a Regional
Lugar de desempeño	Dirección Regional de TARAPACÁ
Condición contractual	Profesional a Honorarios
Remuneración bruta mensual	\$1.000.000
Fecha de término convenio	Sujeto a evaluación

Objetivo del Cargo	<p>Difundir Las acciones y actividades que se desarrollan por parte del Programa FNRD en ejecución y con ello apoyar la imagen de Sernatur en la Región, el Gobierno Regional y CORE, uqe han participado del financiamiento, aprobación y ejecución de los recursos que lo hacen posible. Debiendo velar por mantener las relaciones públicas, asegurando la correcta ejecución de los procesos de trabajo bajo su responsabilidad, monitoreando permanentemente el avance de los parámetros e indicadores. Recibe lineamientos funcionales desde la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.</p>
---------------------------	---

**Funciones
específicas del
Cargo**

- ✓ Emitir informes de resultados proporcionando antecedentes y opiniones técnicas fundamentadas que faciliten la toma de decisiones.
- ✓ Coordinarse con actores internos/externos para la ejecución de actividades vinculadas a su quehacer profesional.
- ✓ Elaborar estrategia y plan de difusión comunicacional
- ✓ Apoyar la Gestión del plan de medios
- ✓ Difundir actividades, programas, instrumentos y proyectos institucionales de la Dirección Regional
- ✓ Monitorear presencia pública de temas relativos al quehacer de SERNATUR y de la Dirección Regional (seguimiento informativo y generación de alertas)
- ✓ Establecer coordinación y colaboración con agentes internos y externos.
- ✓ Asesorar y acompañar a la autoridad local en actividades y reuniones sectoriales.
- ✓ Mantener coordinación permanente con equipo comunicaciones de la Dirección Nacional de SERNATUR.
- ✓ Mantener coordinación permanente con equipo comunicaciones del Gobierno Regional.
- ✓ Actualizar página contenidos de sitios institucionales, así como el manejo de las redes sociales regionales.
- ✓ Monitorear las redes sociales institucionales.

Requisitos generales:

<p>Formación Profesional</p>	<p>Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.</p> <p>Deseable: Periodista, Comunicador Social, Relacionador Público, Publicista.</p>
<p>Experiencia</p>	<p>Experiencia profesional acreditada mínima de 2 años. Deseable en el sector turístico o la ejecución de otro programa FNDR.</p>

Requisitos deseables:

Se consideran, además, requisitos deseables para el desempeño de la función los que se agrupan en:

<p>Capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En tecnologías de comunicación e información (TIC).
<p>Competencias Técnicas para el desempeño de la Función</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de sistemas informáticos a nivel intermedio. ✓ Idiomas inglés intermedio. ✓ Manejo de Redes Sociales. ✓ Flexibilidad para enfrentar diversidad de trabajo y horarios. ✓ Conocimiento de la Estrategia Nacional de Turismo
<p>Competencias Organizacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo en equipo. ✓ Compromiso con el Servicio ✓ Actitud Proactiva ✓ Transparencia y honestidad

Se deja constancia que los requisitos señalados en el Cuadro anterior constituyen aspectos deseables para el desempeño de la función, pero no son requisitos adicionales excluyentes.

Requisitos de Admisibilidad:

Los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en los artículos 54º y 56º, ambos del DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con SERNATUR;
- Tener litigios pendientes con SERNATUR, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive;
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con SERNATUR;
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de SERNATUR, hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive; y
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de SERNATUR o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

ETAPA DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

El llamado al proceso de selección se encontrará disponible para ser descargado en el sitio web del Servicio Nacional de Turismo: www.sernatur.cl, sección Trabajo con nosotros y en el portal www.empleospublicos.cl como Aviso de Pizarrón, a contar del **día 4 de abril de 2018**, entendiéndose plenamente conocido por todos(as) los (as) postulantes.

Para formalizar, la postulación, los interesados que reúnan los requisitos, deberán postular en línea a través de formulario dispuesto en la web y adjuntar la siguiente documentación:

- **Certificado de Título**
- **Curriculum Vitae**

La recepción de las postulaciones y antecedentes a través de postulación electrónica en la página web del Servicio, el plazo de postulación se extenderá **hasta las 16:00 hrs. del día 13 de abril de 2018**.

IMPORTANTE: NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES, NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, NI POR OTRA VÍA QUE NO SEA LA DETERMINADA PARA ESTE EFECTO. LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, AQUELLA PERSONA QUE NO LOS PRESENTE, NO SERÁ CONSIDERADA DENTRO DEL PROCESO.

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

ETAPA	FECHAS
Publicación Proceso de Selección y bases	4/04/2017
Recepción de antecedentes vía Encuesta publicada sitio web Sernatur	13/04/2018
Evaluación Curricular y Entrevista Preseleccionados	16/04/2018 al 19/04/2018
Finalización del Proceso	20/04/2018

Nota: Atendida razones de buen servicio, el calendario publicado podrá ser modificado con la finalidad de cerrar eficientemente el Proceso de Selección del cargo a proveer.

NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

- a. La Unidad de Gestión de Personas, notificará a la persona seleccionada por correo electrónico.
- b. Una vez practicada la notificación, el o la postulante deberá manifestar expresamente su aceptación de funciones, dentro del plazo de 2 días hábiles contados desde la notificación, aportando la documentación original solicitada en estas bases. Si así no lo hiciera, se entenderá su rechazo a la prestación de servicios, notificándose al segundo seleccionado.

OTRAS CONSIDERACIONES

Se reserva el derecho de poner término anticipado a la prestación, si el desempeño del/la profesional no satisface las necesidades del servicio, pudiendo contratar a un reemplazante, mediante los mecanismos existentes para una nueva contratación.

El/la profesional deberá permanecer en sus funciones durante los turnos asignados, no justificándose su ausencia, salvo expresa autorización de la Jefatura.